



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

Joseph Gomez Jimenez su Depositario, qui en co-  
brara de dha Lanadera por cada fanega que le en la  
que dhas Veinte y ocho r. de las que se le hara carga  
en la Cuota que adedax del condal de dho Loritana  
y para que esto seaga con la formalidad puaanda en  
la praemática de Positos, el presente es no formé libro  
de sacas o en el que ai formada ponga nota de erte  
cuenta para que le conste a dho Depositario y este a  
continuación ponga notas del trigo que fuere entregado  
do y su valor a dho Lanadero para que entado tiempo  
conste y tenga presente en dhas sus cuentas a base le  
sauer a dho Joseph Juan para que puzisite dha  
saca de trigo y desaga en dha Lanadera y asi lo a con-  
daron Mandaron y firmaron sus Mercedes = cum =

Simon Juan Diego Gomez Pedro Paron  
Fran<sup>co</sup> Lope

Diego Juan de los Rios

En Molina en dho dia mes y año hie daver lo  
mandado en el Decreto que antecedia a Joseph  
villan de Jofe

En Molina en el dho dia mes y año hie novo  
rio lo mandado en dho Decreto lo que le  
goca a Joseph Juan Lanadero el uso Cilla  
de Jofe

